

# EXPOSICIONES

el diario de la vida

• Ecuador • Guayaquil, jueves 14 de septiembre de 1995 • Año 22 No. 8.053 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucres

0 0 13

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CIVIL Y AGRICOLA ISABEL MARIA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía CIVIL Y AGRICOLA ISABEL MARIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de mayo de 1995, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No.95-2-1-1-0004495 el 14 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.13.547 el 8 de agosto de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Gladys María Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO PRIMERO.- OBJETO.- Se constituye una compañía anónima de carácter exclusivamente civil, que tendrá por objeto comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo u subarriendo, bienes inmuebles sean estos urbanos o rústicos. Podrá contratar con terceros la constitución de edificios para su administración o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; pudiendo además intervenir como accionista o socia en compañías ya existentes o que se constituyeren; y, en general, podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relación con el objeto de la compañía, pudiendo además, contraer toda clase de obligaciones de crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria. Está expresamente prohibido dedicarse al comercio.

Guayaquil, septiembre 7 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.  
14/sep/95